



**PERSONERIA JURIDICA**  
**Afiliada a la Asociación del Fútbol Argentino**

**F. Meiners 1467 . Tel/Fax 03496-420751**  
**3080 - Esperanza - Santa Fe**

Esperanza, 30 marzo de 2021.

Señor Presidente  
Liga Esperancina de Fútbol  
PRESENTE \_\_\_\_\_ :

Los miembros del Tribunal de Disciplina Deportiva se dirigen a Ud. y, por su intermedio, a los demás miembros del Comité Ejecutivo para dar a conocer las Resoluciones adoptadas en el día de la fecha.

**Resolución N° 5**

VISTO: La renuncia presentada por el Sr. Gustavo Hessel como presidente del Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva de la Liga Esperancina de Fútbol y que fuera aceptada por el Comité Ejecutivo Según Boletín 2767 de fecha 10 de marzo del año 2021;

Y CONSIDERANDO: Que el Art. 42 del Estatuto de la Liga Esperancina de Fútbol otorga al Tribunal de Penas la facultad de proceder a designar entre sus miembros, al Presidente de dicho cuerpo se somete a consideración y evaluación de los miembros del propio Tribunal, quienes luego de una deliberación deciden proponer a la persona que ocupará el cargo respectivo y sus funciones, y que por lo tanto este Órgano Colegiado, por unanimidad:

RESUELVE: 1.- Optar por las facultades que otorga el Estatuto, y en consecuencia designar al Presidente del Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva; 2.- Que la función de presidente de este cuerpo punitivo recaiga en la designación del Sr. MARCELO LAUXMANN, el cual revistará la función ut supra mencionada de Presidente del Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva; 3) Publíquese, comuníquese y archívese.

**Resolución N° 6:**

VISTO: La necesidad del Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva de la Liga Esperancina de Fútbol de contar con un Secretario, a los fines de coordinar el funcionamiento de la propia administración del presente Cuerpo Punitivo;

Y CONSIDERANDO: Que el Art. 43 del Estatuto de la Liga Esperancina de Fútbol otorga al Tribunal de Penas la facultad de proceder a designar su Secretario, atribución que el Presidente de dicho cuerpo somete a consideración y evaluación de los miembros del propio Tribunal, quienes luego de una deliberación deciden proponer a la persona que ocupará el cargo respectivo y sus funciones, y que por lo tanto este Órgano Colegiado, por unanimidad:

RESUELVE: 1.- Optar por las facultades que otorga el Estatuto, y en consecuencia designar Secretario del Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva; 2.- Que la función de Secretario de este cuerpo punitivo recaiga en la designación del Sr. Engler Rubén , el cual revistará la función ut supra mencionada de Secretario del Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva; 3) Publíquese, comuníquese y archívese.